



DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA

Nuestros productos están garantizados contra cualquier defecto debido al proceso de fabricación durante 24 meses a partir de la entrega como lo exige la ley española 23/2003 con una extensión voluntaria de 3 años, totalizando **5 años** a partir de la fecha del albarán de entrega o factura.

• Excepciones: acabados especiales, por estar vinculadas a las agresiones externas y a la dureza y la calificación del agua, los accesorios electrónicos, columnas y mezcladoras termostáticas, en estos casos la garantía es de 2 años.

La fecha de adquisición debe ser probada por el albarán de entrega o factura. Para que esta garantía sea válida, debe completar:

- La instalación y conexión del producto a la red de agua han llevado a cabo como se muestra en el libro de instrucciones de uso o instalación.
- El uso y mantenimiento han seguido las instrucciones del manual de instrucciones de uso.
- Los repuestos son totalmente originales.
- Por lo tanto, será causa de exclusión, la negligencia o descuido durante el uso y errores de instalación o cualquier otra causa no imputable a defectos de fabricación.

Durante el período de garantía, Griferías Borrás reemplazará los componentes reconocidos como defectuosos de fabricación sin cargo alguno para el consumidor. La reparación o sustitución de componentes del producto no extiende la duración de la garantía.

Las partes externas como manuales de ducha, las piezas de plástico, regaderas, mangueras flexibles, acabados especiales, los tubos exteriores y los accesorios y consumibles, no están cubiertos por esta garantía, **salvo cuando se demuestre que han sido producidos con defectos de fabricación.**

Limitación de responsabilidad: Griferías Borrás se exime de toda responsabilidad por los daños y perjuicios causados a personas, cosas o animales, como consecuencia del incumplimiento del libro de instrucciones y sobre todo cuestiones relativas a la instalación, uso y mantenimiento.

¿Qué está cubierto por la garantía GRIFERIAS BORRAS?

- Defectos de material:

- La falta de material

- Defectos en la fundición:

- Poros
- Fisuras
- Restos de fundición
- Grietas
- Deformaciones

- Los defectos del acabado:

- Fallos en el pulido
- Rayas
- Picos
- Defectos en cromo

- Manchas
- Exfoliación
- La falta de cromo

- Defectos en el mecanizado:

- Falta de rosca o rosca incorrecta
- Taladrado incompleto
- Taladrado desviado
- Rebabas

- Defectos en el montaje:

- Ausencia de algún elemento interno
- Juntas deterioradas o mal posicionadas
- Pieza defectuosa

¿Qué se excluye de la reparación en garantía?

- Instalación fuera de normas.
- Montaje incorrecto o incompleto.
- Deterioro de mecanismos o juntas por cuerpos extraños arrastrados por el agua.
- Desgastes ocasionados por la composición del agua en mecanismos, juntas, válvulas, etc.
- Falta de mantenimiento.
- Limpieza de filtros
- Falta de engrase
- Defectos causados por las heladas.
- Defectos de aspecto, producidos por la limpieza o contacto con productos inadecuados o abrasivos.
- Defectos de aspecto o roturas, causados por una mala manipulación, como caídas, golpes, rayas (marcas de mordazas, llaves, elementos punzantes, etc.).
- Defectos resultantes de una reparación inadecuada, juntas deterioradas, piezas rotas, montaje erróneo, etc.
- Insuficiente agua caliente o instalación no acondicionada.

¿Qué se excluye de la garantía de reemplazo?

- Sustitución de un grifo completo cuando la causa sea un elemento defectuoso intercambiable, siendo repuesto únicamente en garantía dicho elemento y bajo ningún concepto el grifo completo.